

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. HISB-CD-146 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO Y DIANA PILAR PARDO FIGUEROA

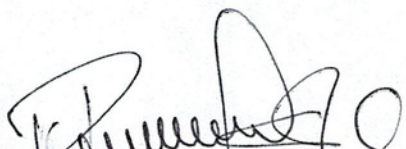
Entre los suscritos **PAOLA CAMACHO MENDOZA**, mayor de edad, vecina y residente del municipio de Barbosa, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.670.388 de Barbosa, nombrada mediante Resolución N° 170 del 28 de mayo de 2026 expedido por el señor Alcalde del municipio de Barbosa, como gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO** con **NIT 890.205.456 – 5**, en adelante denominado la **E.S.E.**, por una parte, y por la otra **DIANA PILAR PARDO FIGUEROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 53.101.547 expedida en Bogotá, quien declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en la Constitución Política y la Ley, en adelante denominado el **CONTRATISTA**; procedemos dentro de los términos de la ley a **TERMINAR** el contrato No. 146 de 2026 a partir de la fecha; conforme la solicitud escrita realizada por el contratista.

Así las cosas, a partir del 16 de junio de 2026, cesan las obligaciones del contratista y se procederá dentro de los 4 meses siguientes a realizar la liquidación del contrato conforme la ejecución contractual realizada a la fecha

En constancia se suscribe la presenta acta en Barbosa a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Contratante,

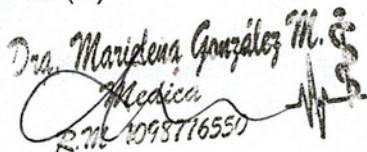
Contratista,



PAOLA CAMACHO MENDOZA
Gerente (E)



DIANA PILAR PARDO FIGUEROA
C.C. No. 53.101.547 de Bogotá



Dra. Marielena Gonzalez M. & S.
Medica
R.M. 1098716550

MARIELENA GONZALEZ MARQUEZ
Coordinador Médico
Supervisor

Revisó aspectos jurídicos – Vo. Bo.: German Darío Téllez Sánchez

Elaboro: Laura Cristina Masmela García